Resolución No. 3198/2012

"POR LA QUE SE RECTIFICA LA ADJUDICACIÓN PARA EL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE MANUAL DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS"

27 de Abril del 2012.-

VISTO: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) de la institución, según nota de fecha 11 de Abril del 2012 y;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Procedimiento De Contratación Directa Para Servicio de Consultoría para la Elaboración del Manual de Funciones y Procedimientos. Siguiendo el Procedimiento para la Contratación Directa Art. 34 inc. C, Para la Adjudicación correspondiente Bajo la responsabilidad de La Máxima Autoridad de la Municipalidad, Por Urgencias en la Elaboración de Dicho Manual Para la Implementación del MECIP el cual es Un requerimiento para Proseguir con dicha Implementación. Asegurando así al Estado Paraguayo Las Mejores Condiciones de Contratación.

Que, la Intendencia Municipal, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE

Art. 1°. ADJUDICAR a Estudio Contable ALFA del Lic. Francisco de Jesús García Arce el Servicio de Consultoría LA ELABORACIÓN DE MANUAL DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS en la suma de G. 19.800.000 (Guaraníes Diez y nueve millones ochocientos mil).

Art. 2°. COMUNICAR al adjudicado.

Art. 3°. COMUNICAR a la Unidad Central Normativa y Técnica, UCNT y a quienes corresponda y, cumplido archivar.

José Setrini Verón
Secretario General

Mauro Ramón Escalante Godoy
Intendente Municipal